

313490

P.- 29.275

24 JUN 1965



24 JUN 1965

113490

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

MODELO DE UTILIDAD

formulada el 11 de Mayo de 1965, con el nº 113.490

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de ROBERT DERAY, de nacionalidad francesa, residente en 26, Avenue Jean-Jamès, Parthenay (Deux-Sèvres), Francia, por:

« UN APARATO PARA LA COLOCACION DE LENTILLAS CORNEALES »

El presente invento tiene por objeto un aparato para la colocación de lentillas corneales.

Para permitir a aquellos que a causa de sus ametropías oculares o a consecuencia de operación como la catarata, utilizan estas lentillas corneales, colocarlas cómoda y exactamente sobre la córnea del ojo, se han propuesto ya diversos dispositivos.

Estos dispositivos consisten en general en un sopor-



113490

te que presenta un asiento que retiene la lentilla. Este soporte está dispuesto para poder sostenido con una sola mano y para permitir llevar la lentilla sobre la pupila del ojo orientándola de manera adecuada, sin tocarla con los dedos.

Para obtener el centrado exacto de la lentilla corneal, estos dispositivos están provistos a veces de una señal que el usuario ha de localizar durante la colocación en su sitio de la lentilla, lo que exige un trabajo de acomodación del ojo que origina una fatiga.

El aparato según el presente invento tiene por objeto evitar este inconveniente y hacer la colocación de la lentilla inmediata y segura sin tanteos y sin fatiga del ojo.

Este aparato se caracteriza porque el soporte de la lentilla está provisto de una fuente de luz tamizada que ilumina el centro de la lentilla corneal durante la colocación.

Gracias al haz luminoso proporcionado que ilumina la lentilla sin crear deslumbramiento, el usuario guía la lentilla en el momento de la colocación y la lleva así muy exactamente al centro de la pupila.

Según un modo de realización, el aparato según el invento se compone de una caja que está provista de una lámpara eléctrica con pila de alimentación de la lámpara. Esta caja rígida sirve para la aprehensión del aparato. A esta caja está asociado un soporte tubular flexible cuyo extremo está configurado para constituir el asiento de la lentilla corneal. Este soporte tubular incluye una arandela que tamiza la luz.



En lugar de una lámpara alimentada por pila, la fuente de luz puede ser de cualquier otra naturaleza: fosforescente, luminiscente por ejemplo.

Los dibujos anejos representan, a título de ejemplo, una forma de ejecución del aparato según el invento.

La figura 1 representa el aparato en corte longitudinal.

La figura 2 muestra la utilización de este aparato.

El aparato se compone de una caja rígida 10, de metal, materia plástica u otro, de dimensiones convenientes, para poder ser cómodamente cogida en la mano. Sobre esta caja está fijada una pieza tubular en dos partes 11 y 12, una, 11, de mayor diámetro que la otra, 12.

Esta pieza tubular 11 - 12 es de materia flexible, caucho, materia plástica flexible, o analogo. El borde superior 13 de la parte 12 está dispuesto de manera muy regular, sin asperezas, para recibir la lentilla corneal 14 sin deteriorarla.

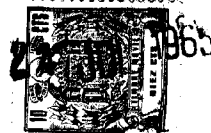
La caja 10 está dispuesta a la manera de una lámpara eléctrica de bolsillo. Incluye el soporte 15 de una ampolla eléctrica 16, la cual viene a centrarse en la parte tubular 11.

Una pila eléctrica 17 que ocupa la caja 10, retenida por el fondo 18 con resorte interpuesto 19, alimenta la lámpara 16. Un interruptor 20 está previsto en el exterior de la caja 10.

Sobre la parte tubular en la unión de las partes 11 y 12 está dispuesta una cubeta 21.

En la parte tubular 12 está colocada una arandela

113490



22 transparente o traslúcida, coloreada o no, que asegura el tamizado de la luz proporcionada por la lámpara 16.

El fondo 18 puede ser dispuesto de manera que forme una caja 26 con cubierta 27, roscada o mantenida por cualquier otro medio, destinada a recibir las lentillas corneales. Esta caja incluye dos soportes 28 - 29 que llevan cada uno una de las lentillas corneales 30 y 31.

Este aparato se utiliza de la manera siguiente. Después de haber humedecido el borde 13 con un líquido apropiado, agua pura o líquido especial recomendado por los oftalmólogos, se coloca sobre este borde 13 la lentilla 14, igualmente humedecida previamente.

Se enciende entonces la lámpara 16 accionando el interruptor 20. El haz luminoso emitido por la lámpara 16, atraviesa la arandela tamizante 22 y crea una zona luminosa no deslumbrante en el centro de la lentilla 14. Esta zona luminosa sirve de señal y de guía para la colocación de la lentilla 14 sobre el ojo 23.

Estando la cabeza inclinada al máximo hacia delante, el usuario, con dos dedos de una mano, separa los párpados 24 y 25 del ojo 23, mientras que coge el aparato con la otra mano.

Con esta, y guiado por la observación de la zona luminosa, el usuario presenta la lentilla 14 sobre el ojo 23. Esta lentilla viene a colocarse así directamente en el centro de la pupila, sin ningún tanteo. Siendo la parte tubular 12 flexible, la colocación se hace fácilmente sin tropiezos, de manera casi insensible.

El excedente de líquido que puede estar contenido en la lentilla se desliza a lo largo del tubo 12 y es reco-



gido en la cubeta 21, sin alcanzar la caja 10.

El aparato descrito y representado es de un manejo seguro y cómodo. Facilita considerablemente la colocación en su sitio de la lentilla corneal, sin ninguna pérdida de tiempo y en excelentes condiciones de limpieza y de seguridad.

La presente solicitud que corresponde a la representada en Francia el 16 de mayo de 1.964 con el número 1.395.355 se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

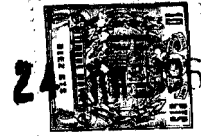
Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, en España por VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Un aparato para la colocación de lentillas corneales, constituido por una caja de aprehensión con soporte tubular para la lentilla corneal, caracterizado porque la caja está provista de una fuente de luz y porque el soporte tiene una pieza que tamiza la luz emitida y que forma una mancha luminosa en el centro de la lentilla corneal.

2º.- Un aparato según la reivindicación 1, caracterizado porque la caja de aprehensión recibe una ampolla eléctrica con la pila eléctrica que la alimenta y un interruptor exterior.

3º.- Un aparato según la reivindicación 1, caracterizado porque la pieza tamizadora es una arandela tras-

113490



lúcida coloreada o no dispuesta en el soporte tubular.

4ª.- Un aparato según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el soporte tubular comprende dos partes, sirviendo una de cámara para la bombilla eléctrica, sirviendo la otra más estrecha de soporte de la lentilla y recibiendo la arandela tamizadora.

5ª.- Un aparato según la reivindicación 1, caracterizado porque el soporte tubular está provisto exteriormente de una cubeta de recogida del líquido excedente.

10 6ª.- Un aparato según la reivindicación 1, caracterizado porque el fondo está dispuesto en forma de caja para recibir las lentillas corneales.

7ª.- Un aparato para la colocación de lentillas corneales.

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

24 JUL 1965

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Fidei

mtr/. M. de

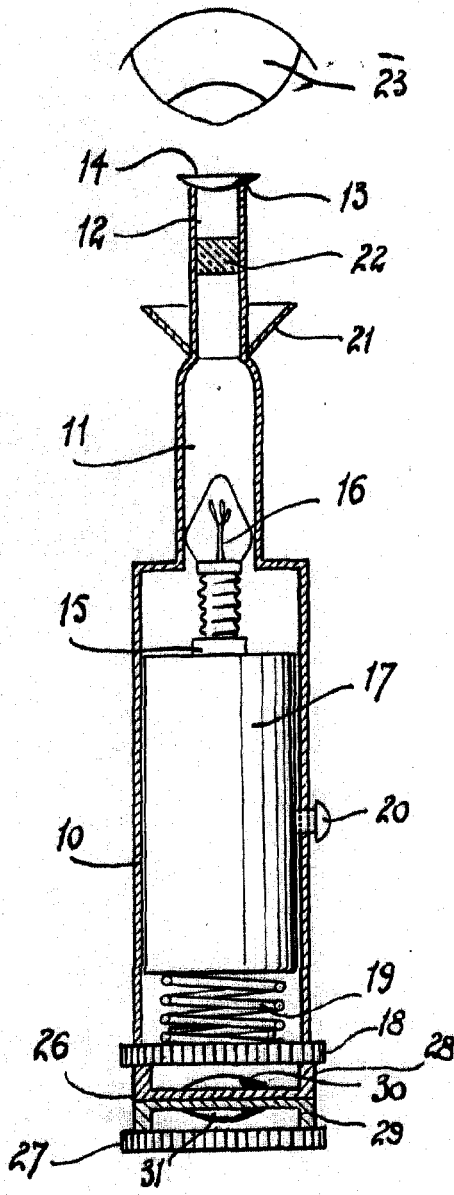
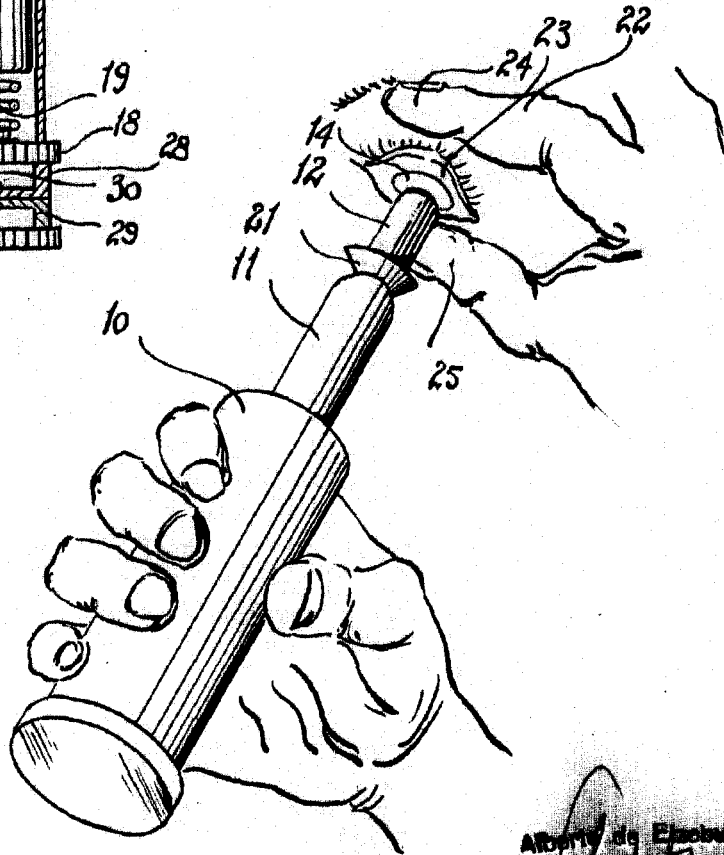


Fig. 1

113490

Fig. 2



ARBITRAGE DE ESCALAS